



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"Dentro de pocas horas usted tendrá la satisfacción de haberme asesinado", le dice el general Juan José Valle en una nota al general Pedro Eugenio Aramburu, poco antes de morir fusilado.

Entre los días 10 y 12 del mes de junio de 1956 son ejecutados en distintos lugares de Buenos Aires, un grupo de militares y civiles que protagonizaron un movimiento en contra de la auto llamada Revolución Libertadora, que derrocó al general Juan Domingo Perón en el año 1955.

En esos días, interrumpiendo una larga tradición en la historia Argentina, fueron ejecutados sumariamente en distintos lugares del país cerca de una treintena de civiles y militares. Las ejecuciones tuvieron lugar en José León Suárez, en Lanús, en Campo de Mayo, en la Escuela de Mecánica del Ejército, en la Penitenciaría Nacional de la Avenida Las Heras y en La Plata. Además, ese día miles de peronistas fueron detenidos y puestos a disposición de consejos de guerra.

No está de más decir que esos vientos que se sembraron en esas jornadas infaustas trajeron tempestades que todavía estamos lamentando y juzgando.

Fueron asesinados: El general Juan José Valle, fusilado el 12 de junio, sin decreto de fusilamiento; el coronel José Albino Irigoyen, fusilado en Lanús sin decreto de fusilamiento; el coronel Alcibíades Eduardo Cortínez, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el coronel Oscar Lorenzo Cogorno, fusilado en La Plata, decreto 10.364; el coronel Ricardo Ibazeta, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el capitán Eloy Luis Caro, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el capitán Dardo Néstor Cano, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el capitán Jorge Miguel Costales, fusilado en Lanús sin decreto de fusilamiento; el teniente primero Jorge Leopoldo Noriega, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el teniente primero de banda -dado que en esta lista también se incluyó a músicos que no tenían nada que ver con la tentativa que había comandado el general Valle y murieron usando como única arma el instrumento musical que empleaban en la orquesta- Néstor Marcelo Videla, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el suboficial principal Miguel Ángel Paolini, fusilado en Campo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364, el suboficial principal Ernesto Garecca, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el sargento Hugo Eladio Quiroga, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el sargento ayudante Isauro Costa, el sargento ayudante carpintero Luis Puchetti, el sargento músico Luciano Isaías Rojas, el cabo músico Miguel José Rodríguez; los ciudadanos Clemente Braulio Ross, Norberto Ross, Osvaldo Alberto Abedro y Dante Hipólito Lugo, fusilados en Lanús, y los ciudadanos Vicente Rodríguez, Nicolás Carranza, Carlos Alberto Lizaso, Francisco Garibotto y Mario Brión, fusilados en José León Suárez.

Los designios que tenía el general Valle, jefe del levantamiento, hoy serían reiterados y refrendados por todas las fuerzas políticas de la Argentina democrática y también por las propias Fuerzas Armadas. La proclama de Valle decía sencillamente lo siguiente:

"La Nación entera y con ella la tranquilidad, el bienestar y la dignidad de los argentinos, ha caído en manos de hombres y de fuerzas que aceleradamente retrotraen a la Patria a épocas de sometimiento, de humillación y de vergüenza. Su acción nefasta ha desquiciado y lesionado profundamente el orden político, económico y social de la República. Las horas dolorosas que vive la República y el clamor angustioso de su pueblo, sometido a la más cruda y despiadada tiranía, nos ha decidido a tomar las armas para restablecer en nuestra Patria el imperio de la libertad y de la justicia al amparo de la Constitución y de las leyes."

¿Qué decía el Movimiento de Recuperación Nacional -así se llamó a ese movimiento armado? Que había que retornar a la democracia, llamar a elecciones generales, dar plenas garantías a todos los partidos políticos, libertad de prensa irrestricta y una amplia amnistía general; la vigencia de los derechos de los trabajadores consagrados por el gobierno de Juan Perón, la devolución de la Confederación General del Trabajo a los trabajadores, la libertad inmediata de los presos políticos y el cese de la persecución gremial y política.

Por sostener estas verdades, o estos principios que no hacen sino respetar el carácter democrático que tuvo la revolución de Valle, es inconcebible que se haya fusilado y asesinado, lo cual es una característica monstruosa de estos actos de violencia ilegítima que en el fondo esconden un miedo a aceptar a las grandes causas populares.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El 9 de junio de 1956 era un día frío y lluvioso en Buenos Aires. Ese día peleaban Eduardo Lausse y el chileno Loayza en el Luna Park.

Fue la noche elegida para la insurrección peronista. Y algunos oficiales del Ejército, además de Valle, creían que ese era el momento de anunciarle al pueblo que un movimiento de reparación popular y de profundo sentido democrático comenzaba esa noche.

Se esperaba que la voz de Valle interrumpiera la transmisión de la pelea de box. Esa iba a ser la señal para que centenares de peronistas que estaban dispuestos a la rebelión ocupasen las misiones que se le habían asignado durante la época de la preparación de este ensayo revolucionario.

Lamentablemente, y como sucede muchas veces en la historia, el movimiento fracasó. El movimiento había sido detectado por la dictadura militar, y se alentó a que se produjera, precisamente, para efectuar la represión llevada a cabo esos días infaustos de junio de 1956.

Las acciones militares emprendidas por los revolucionarios apenas lograron tomar un regimiento en La Plata y otro en La Pampa. Frente a esta amenaza, la dictadura militar decretó la ley marcial a la cero hora del Domingo 10 de junio. Las ejecuciones comenzaron esa misma noche antes de que se dictara la ley.

La revolución de Valle apenas causó tres bajas en las fuerzas militares que gobernaban el país. En La Plata, el teniente coronel Cogorno logró tomar el Regimiento 7 de Infantería, pero a las pocas horas debió abandonarlo debido a los bombardeos. Al día siguiente, Cogorno fue fusilado.

La matanza de civiles fue objeto de un libro que contiene un relato histórico, y al mismo tiempo conmovedor, titulado Operación masacre, y que fue escrito por un periodista que veinte años más tarde sería secuestrado y asesinado por la dictadura que sobrevino entonces. Nos referimos a Rodolfo Walsh.

El 9 de junio, a las once y media de la noche, una comisión de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a las órdenes del coronel Desiderio Fernández Suárez fusiló en un basural de José León Suárez a un grupo de civiles a quienes se consideró supuestamente implicados en el levantamiento peronista. Se trató de un operativo tan burdo que murieron solamente cinco de los detenidos: Carranza, Garibotti, Lizaso, Rodríguez y Brion, mientras que otros siete lograron escapar, entre quienes estaban Julio Troxler y Juan Carlos Livagra, que entonces comenzaron a narrar lo que habían



Legislatura de la Provincia de Río Negro

vivido aquella noche en el basural de José León Suárez. La obra de Walsh comenzó a recorrer el país en forma clandestina y sacó a la luz la verdad de aquellos fusilamientos. Se prepararon mil afiches y veinte mil volantes para difundir la primera edición del libro, que se llamó Los fusilados al amanecer. Finalmente, Tulio Jacovella la publicó en mayoría el 20 de marzo de 1957, bajo el título de "Un libro que no encuentra editor".

El caso de las ejecuciones de José León Suárez llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que el 24 de abril de 1957 dictó uno de los fallos más oprobiosos de nuestra historia judicial, y que llevó la firma de todos sus miembros, los doctores Alfredo Orgaz, Manuel Argañarás, Enrique Galli, Carlos Herrera y Benjamín Villegas Basavilbaso, previo dictamen del procurador general de la Nación, el eminente penalista doctor Sebastián Soler.

Mediante dicho fallo dispusieron, simplemente, pasar la causa a la justicia militar, igualmente cómplice y facciosa, dejando así impunes para siempre a los autores de la masacre de José León Suárez. Le atribuyeron de esa forma carácter militar a una operación de comando, efectuada por fuerzas de la policía y de civiles armados que significó el asesinato, sin proceso, sumario o investigación previa, de un grupo de civiles supuestamente involucrados en el levantamiento.

Aquella jornada, mostró la entereza y el valor moral de uno de los grandes argentinos de nuestro tiempo, el General Juan José Valle.

Valle se entrega a la dictadura militar porque se le promete o insinúa que su vida puede ser salvada. Pero lo hace porque, mediante su actitud, pretendía demostrar cuáles habían sido las intenciones que lo habían llevado a comandar ese levantamiento.

Existe un histórico testimonio de la actitud moral de Valle y de su hija Susana, narrado por el padre Hernán Benítez: *"Eran las 21:15 horas del 12 de junio, tres días después del levantamiento, cuando la joven atravesó los portales del temible penal de Las Heras. Breves instantes después vió llegar a su padre dentro de un cerco de marinos, que caminaban apuntándole con ametralladoras, guarnecidas las cabezas con cascos de guerra. En una sala contigua, un enfermero tenía a punto varios chalecos de fuerza por si la niña padecía arrebatos paroxísticos. -Susanita, si derramas una sola lágrima no eres digna de llamarte Valle. Con estas palabras el general saludó a su hija. Pero ¿por qué te has entregado? ¿Por qué no entraste en una embajada? ¿Por qué has querido que éstos te maten? -Porqué no podría con honor mirar*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

*a la cara a las esposas y madres de mis soldados asesinados.
Yo no soy un revolucionario de café".*

Todos recordamos la angustia de Susana Valle cuando intentó ver al general Aramburu en la residencia de Olivos para pedirle por la vida de su padre. Y todos nos acordamos de la respuesta que recibió: "El presidente duerme".

Esta frase y las expresiones de Susana Valle fueron en aquel momento uno de los acicates más profundos que los peronistas tuvimos a nuestra disposición no sólo para enorgullecernos de este gesto revolucionario, sino también para reafirmar nuestras convicciones.

"Valle me comunicó su decisión de entregarse. No soportaba la idea de que estaban fusilando a sus compañeros y subordinados. Yo hice lo indecible por convencerlo de que su gesto no iba a detener el baño de sangre, sino que iba a aumentarlo con un crimen más. Todo fue imposible. Era una decisión profunda, tomada madura y serenamente". Así narró Leopoldo Marechal el histórico momento en que el general Valle opta por entregarse a cambio del cese de la matanza.

No evocamos este hecho con ánimo revanchista ni depredador. Sabemos que aquellos tiempos trajeron tempestades, porque esa tragedia no terminó la noche del 10 ó del 12 de junio. Veinte años después volvió a resurgir, con las consecuencias que todos conocemos y todavía lamentamos.

De todos modos, la reparación histórica tardó, pero llegó. El propio general Balza, ex Comandante en Jefe del Ejército en 1996, en una sentida reivindicación a los militares peronistas ejecutados en 1956, dijo: "La reconciliación es posible en la medida que aprendamos a considerar herencia de todos el infortunio de unos pocos. Tenemos una deuda pendiente con la juventud. Y esa deuda consiste en avanzar día a día hacia la pacificación definitiva de los argentinos...". También pidió: "...superar viejos agravios y brindar a estos compatriotas la honra a los caídos con la templanza del soldado y la dignidad de los hombres de bien. La historia [continúa el general Balza] es pasado esclarecido y la madura sociedad Argentina se formará opinión por sí sola sobre los lamentables desencuentros del pasado".

Trascribimos la carta del General Juan José Valle dirigida al General Aramburu, que escribió horas antes de ser asesinado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1956.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Dentro de pocas horas usted tendrá la satisfacción de haberme asesinado.

Debo a mi Patria la declaración fidedigna de los acontecimientos. Declaro que un grupo de marinos y militares, movidos por ustedes mismos, son los únicos responsables de lo acaecido. Para liquidar opositores les pareció digno inducirnos al levantamiento y sacrificarnos luego fríamente. Nos faltó astucia o perversidad para adivinar la treta. Así se explica que nos esperaran en los cuarteles, apuntándonos con las ametralladoras, que avanzaran los tanques de ustedes aun antes de estallar el movimiento, que capitanearan tropas de represión algunos oficiales comprometidos en nuestra revolución. Con fusilarme a mi bastaba. Pero no, han querido ustedes escarmentar al pueblo, cobrarse la impopularidad confesada por el mismo Rojas, vengarse de los sabotajes, cubrir el fracaso de las investigaciones, desvirtuadas al día siguiente en solicitadas de los diarios y desahogar una vez mas su odio al pueblo. De aquí esta inconcebible y monstruosa ola de asesinatos.

Entre mi suerte y la de ustedes me quedo con la mía. Mi esposa y mi hija a través de sus lágrimas verán en mi un idealista sacrificado por la causa del pueblo. Las mujeres de ustedes, hasta ellas verán asomárseles por los ojos sus almas de asesinos. Y si les sonríen o les besan será para disimular el terror que les causan. Aunque vivan cien años sus víctimas les seguirán a cualquier rincón del mundo donde pretendan esconderse. Vivirán ustedes, sus mujeres y sus hijos, bajo el terror constante de ser asesinados. Porque ningún derecho, ni natural ni divino, justificará jamás tantas ejecuciones. La palabra "monstruos" brota incontenida de cada argentino a cada paso que da.

Conservo toda mi serenidad ante la muerte. Nuestro fracaso material es un gran triunfo moral. Nuestro levantamiento es una expresión más de la indignación incontenible de la inmensa mayoría del pueblo argentino esclavizado. Dirán de nuestro movimiento que era totalitario o comunista y que programábamos matanzas en masa. Mienten. Nuestra proclama radial comenzó por exigir respeto a las Instituciones y templos y personas. En las guarniciones tomadas no sacrificamos un solo hombre de ustedes. Y hubiéramos procedido con todo rigor contra quien atentara contra la vida de Rojas, de Bengoa, de quien fuera. Porque no tenemos alma de verdugos, sólo buscábamos la justicia y la libertad del 95 por ciento de los argentinos, amordazados, sin prensa, sin partido político, sin garantías constitucionales, sin derecho obrero, sin nada. No defendemos la causa de ningún hombre ni de ningún partido.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es asombroso que ustedes, los más beneficiados por el régimen depuesto, y sus más fervorosos aduladores, hagan gala ahora de una crueldad como no hay memoria. Nosotros defendemos al pueblo, al que ustedes le están imponiendo el libertinaje de una minoría oligárquica, en pugna con la verdadera libertad de la mayoría, y un liberalismo rancio y laico en contra de las tradiciones de nuestro país. Todo el mundo sabe que la crueldad en los castigos la dicta el odio, sólo el odio de clases o el miedo. Como tienen ustedes los días contados, para librarse del propio terror, siembran terror. Pero inútilmente. Por este método solo han logrado hacerse aborrecer aquí y en el extranjero. Pero no taparán con mentiras la dramática realidad Argentina por más que tengan toda la prensa del país alineada al servicio de ustedes.

Como cristiano me presento ante Dios que murió ajusticiado, perdonando a mis asesinos, y como argentino derramo mi sangre por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad de todos no sólo de minorías privilegiadas. Espero que el pueblo conocerá un día esta carta y la proclama revolucionaria en las que quedan nuestros ideales en forma intergiversable. Así como nadie podrá ser embaucado por el cúmulo de mentiras contradictorias y ridículas con que el gobierno trata de cohonestar esta ola de matanzas y lavarse las manos sucias en sangre. Ruego a Dios que mi sangre sirva para unir a los argentinos. Viva la Patria.

Juan José Valle

Con estos fundamentos, extractados de narraciones del Padre Hernán Benítez, Leopoldo Marechal, Ricardo Eulogio Brizuela y Antonio Cafiero, no pretendemos volver a ajusticiar a los asesinos que cometieron los hechos aberrantes de junio de 1956. Queremos recordar los valores e ideales de justicia de aquellos que dieron su vida para devolverle al pueblo Argentino su soberanía.

Nuestras Fuerzas Armadas, al igual que el pueblo todo, deben convivir con su historia. Los hechos de junio de 1956 deben ser parte de su memoria. Porque manteniendo vivos aquellos ideales, podremos construir la Patria que todos soñamos.

Dijo el jefe del ejército, Teniente General Roberto Bendini, en un acto de homenaje a los muertos de junio de 1956: "Una nación no puede crecer sin justicia, sin memoria y sin verdad, sino su historia se convierte en facciosa y sectaria".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Esta frase la dijo en Campo de Mayo, donde en junio de 1956 se produjeron algunos de los fusilamientos. El General Bendini y el Ministro de Defensa, José Pampuro, descubrieron una placa en homenaje a los militares caídos por sus ideas políticas contrarias a la Revolución Libertadora.

El Ministro Pampuro, expreso: "es un gran paso adelante porque ayuda a la reconciliación de todos los argentinos, que es lo que estamos buscando".

Creemos, que una de las formas para mantener vivos a aquellos soldados argentinos, será bautizar con sus nombres a Unidades del Ejército, la Marina y la Aeronáutica. Así como la Escuela de Infantería del Ejército Argentino lleva el nombre de General Pedro Eugenio Aramburu.

Por ello.

AUTOR: Alcides Pinazo

FIRMANTES: Mario Colonna, Marta Borda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa, Jefe de Estado Mayor del Ejército, que vería con agrado se imponga el nombre de los soldados asesinados en el levantamiento revolucionario de junio de 1956, a Unidades del Ejército, la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea.

Artículo 2°.- Nómina de soldados asesinados: El general Juan José Valle, fusilado el 12 de junio, sin decreto de fusilamiento; el coronel Alcibiades Eduardo Cortínez, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el coronel Oscar Lorenzo Cogorno, fusilado en La Plata, decreto 10.364; el coronel Ricardo Ibazeta, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el capitán Eloy Luis Caro, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el capitán Dardo Néstor Cano, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el capitán Jorge Miguel Costales, fusilado en Lanús sin decreto de fusilamiento; el teniente primero Jorge Leopoldo Noriega, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el teniente primero de banda Néstor Marcelo Videla, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el suboficial principal Miguel Angel Paolini, fusilado e Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364, el suboficial principal Ernesto Garecca, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el sargento Hugo Eladio Quiroga, fusilado en Campo de Mayo, decreto de fusilamiento 10.364; el sargento ayudante Isauro Costa, el sargento ayudante carpintero Luis Puchetti, el sargento músico Luciano Isaías Rojas, el cabo músico Miguel José Rodríguez; los ciudadanos Clemente Braulio Ross, Norberto Ross, Osvaldo Alberto Abedro y Dante Hipólito Lugo, fusilados en Lanús.

Artículo 3°.- De forma.